

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / PAA / mvg



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 23

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 05 DE JULIO DE 2013.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 05 DE JULIO DE 2013.-**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. M^o TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSSA PÉREZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MARCO ARELLANO
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 16:00 horas.

3° TABLA:

TITULO I
CAMBIO DE NOMBRE ESCUELA DE FUTBOL MAXIMILIANO OVIEDO.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 CAUQUENES
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de parte del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, quienes solicitan autorización para nombrar a la Escuela de Fútbol "Escuela de Fútbol Maximiliano Oviedo Municipal Cauquenes", por lo cual solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SR. LEIVA: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SR. CERONI: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

1.- Se acuerda aprobar cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

TITULO II BECA MUNICIPAL FUNCIONARIA SRA. SANDRA IRRIBARRA.

SR. ALCALDE: Presenta la petición del Caso Social de la funcionaria Sra. Sandra Iribarra, para continuidad de estudios, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

SR. ARAVENA: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

SR. LEIVA: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.





SRA. BURGOA: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

SR. VIGNOLO: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

SR. CERONI: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

2.- Se acuerda aprobar Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

TITULO III

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Sra. Pilar Moya, para exponer al Concejo Municipal, modificación presupuestaria.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Presenta al Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

TITULO IV ACCIDENTE PEATONAL SECTOR CÉNTRICO DE LA CIUDAD.

SR. ALCALDE: Presenta su preocupación por los restos de instalaciones de señáleticas que fue mal retirada y que a ocasionado accidentes y lesiones a peatones, solicita se retiren esos desperfectos, los cuales considera un riesgo, debido a que se le informó de la caída de una señora lo cual podría generar demandas en contra del Municipio.

TITULO V SUPERVISIÓN SEÑALETICAS COMERCIAL.

SR. ALCALDE: Solicita al Administrador Municipal, revise la situación en que se encuentra las instalaciones de señáleticas comercial en distintos puntos de la Comuna.

TITULO VI MAQUINAS TRAGAMONEDAS.

SR. VIGNOLO: Presenta su preocupación por el parque de maquinas de habilidad y destreza, los cuales espera estén siendo controladas por la Municipalidad en conformidad a la Ordenanza existente.

TITULO VII CECOF POBLACION FERNÁNDEZ.

SR. CERONI: Informa que se llevó a cabo una reunión con vecinos del sector de la Población Fernández, para analizar los problemas asociados por el transito de vehículos en el sector aledaño al CECOF, y la situación que ocasiona el escaso espacio para estacionamientos.

SR. ALCALDE: Comenta que se han hecho los procesos de solicitud para que el Ministerio de Bienes Nacional, ceda el terreno del sector punta de Diamante, con el propósito de poder contar con espacios, mas amplios.

TITULO VIII SITUACIÓN CONTRACTUAL SR. MANUEL VERGARA.

SR. CERONI: Consulta que es lo que ocurre con la situación contractual y de la demanda presentada por el Sr. Manuel Vergara, al Municipio.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE YB





SR. ALCALDE: Comenta que se le contrato por un periodo determinado, por el tiempo restante del mes de Diciembre, posterior a ello, continuo trabajando, pero al momento de que se iba a firmar contrato, no estuvo conforme con los montos lo cual es materia que está siendo analizada por el Departamento Jurídico.

SR. LEIVA: Expresa su preocupación por la situación que originó la situación legal en comentario.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Germán Aliaga para explicar situación al Concejo Municipal.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. GERMÁN ALIAGA): Da a conocer que la situación de demanda, desde su punto de vista corresponde cancelar la cantidad de días que trabajó en el periodo que no trabajó con contrato y que es materia del juzgado laboral, por lo que es necesario seguir los procedimientos que la Ley indique.

TITULO IX LISTADO DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano, para presentar al Concejo Municipal listado de patentes de alcoholes año 2013.

ENCARGADO DE PATENTES (SR. MARCO ARELLANO): Presenta al Concejo Municipal Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ARAVENA: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. LEIVA: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SRA. BURGOA: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. VIGNOLO: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. CERONI: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Se acuerda aprobar Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 16:43 horas

5°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar cambio de nombre del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, considerando que a contar de la está fecha será llamado "ESCUELA DE FÚTBOL MAXIMILIANO OVIEDO MUNICIPAL CAUQUENES".

2.- Se acuerda aprobar Beca Municipal por Caso Especial a la Sra. Sandra Iribarra Apablaza, con un financiamiento del 100% de arancel, correspondiente a continuidad de estudios, por un periodo de 2 años y medio.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$28.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar Listado de Patentes de Alcoholes para su renovación año 2013, cumpliendo con lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE PE

